



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

NOTA N° 01 /15

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 19 de enero de 2015.-

Sr. PRESIDENTE:

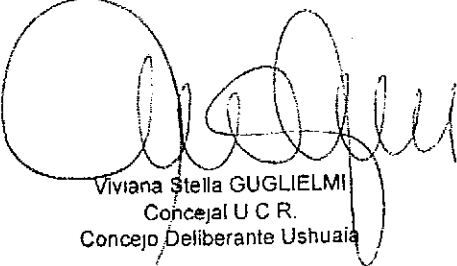
Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza a para ser tratado incorporado al Boletín de Asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Instituto Provincial de la Vivienda se encuentra trabajando en el Reordenamiento del Barrio Colombo y, a fin de poder continuar con las obras de infraestructura, ha solicitado mediante nota IPV (AT) 1944/14 la nominación de las calles proyectadas en el macizo B-6, adjuntando croquis con propuesta de nominación para las mismas, que se adjunta a la presente.

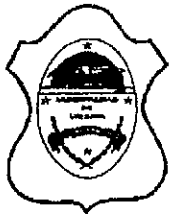
Se efectuaron las consultas pertinentes acerca de la continuidad de las calles y nominaciones propuestas, en la Oficina de Sistemas e Información catastral de la Municipalidad. A partir de esta información, es que presentamos esta propuesta para reservar las nominaciones de calles del sector.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de ordenanza.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/01/15	Hs. 11:22
Numero: 6	Fojas: 6
Expte. N°	
Expte.	
Expte.	


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RESERVAR la denominación de Marcos Zar, para la porción de calle proyectada, según resulte del plano de mensura, y fraccionamiento del macizo B-6, delimitada al noreste por el Arroyo Buena Esperanza, y al sudoeste por los macizos provisorios M4, M5 y M2, como continuación de la calle existente Marcos Zar, de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO 2°. — **RESERVAR la denominación de Marcos Pablo Vera**, para la calle proyectada, según resulte del plano de mensura, y fraccionamiento del macizo B-6, delimitada al noroeste por los macizos provisorios M1, M3 y M5, al sudeste por el macizo provisorio M4, que finaliza en la futura calle proyectada prevista en el artículo 1°, como continuación de la calle existente Intendente Marcos Pablo Vera, de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO 3°. — **RESERVAR la denominación de Arturo Coronado**, para la porción de calle proyectada, según resulte del plano de mensura, y fraccionamiento del macizo B-6, delimitada al noreste por los macizos provisorios M2 y M3, y al sudoeste por el macizo provisorio M1, y que finaliza en la futura calle proyectada prevista en el artículo 2°, como continuación de la calle existente Arturo Coronado, de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO 4°. — **RESERVAR la denominación "La Caldera"** para la calle proyectada según resulte del plano de mensura, y fraccionamiento del macizo B-6, entre en la futura continuación de la calle Arturo Coronado prevista en el artículo 3°, y la futura continuación de la calle Marcos Zar prevista en el artículo 1°, delimitada al noroeste por el macizo provisorio M2, y al sudeste por los macizos provisorios M3 y M5, de acuerdo al Anexo I

ARTÍCULO 5°. — **RESERVAR la denominación "Pueblo Viejo"** para la calle proyectada según resulte del plano de mensura, y fraccionamiento del macizo B-6, entre en la futura continuación de la calle Intendente Marcos Pablo Vera prevista en el artículo 2° y la futura calle proyectada de nombre reservado "La Caldera" prevista en el artículo 4°, delimitada al noreste por el macizo provisorio M5, y al sudoeste por el macizo provisorio M3, de acuerdo al Anexo I

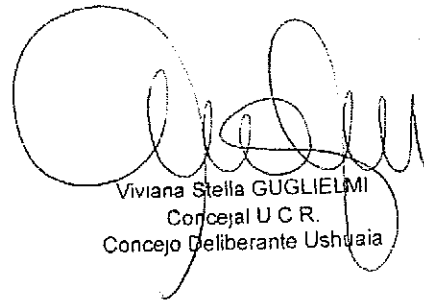


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

ARTÍCULO 6°. — La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva, de fraccionamiento del macizo B-6 y la correspondiente incorporación de las denominaciones a la Ordenanza Municipal N° 1494.

ARTÍCULO 7°. — De forma.



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejala U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Nota N°
Letra: IPV (AT)

1944

Ushuaia,

12 DIC 2014

Ref: Nombres de Calles
Obra: Reordenamiento B° Colombo -
Ushuaia

Arq. Viviana GUGLIELMI
Concejal U.C.R
Concejo Deliberante Ushuaia
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud a efectos de hacerle saber la necesidad de contar con la nominación de algunas calles para dar continuidad con las obras de infraestructura y reacomodación urbanística que se está llevando a cabo en el Barrio Colombo.

Teniendo en cuenta que la empresa Camuzzi Gas del Sur se encontrará trabajando en la zona y requerirá contar con un instrumento normativo que le permita avanzar con las conexiones del Sector, es que proponemos una nominación provisoria para las calles proyectadas del lugar, lo que permitirá la continuación de las obras, evitando demoras en el avance de las mismas.

Adjunto croquis con la propuesta de nombres.

Desde ya le agradecemos su predisposición.

Atentamente

Arq. Irupé PETRINA
DIRECTORA DE DISEÑO
ÁREA TÉCNICA Z/S
IPV.

CALLE MARCOS ZAR PAVIMENTO

34

25A

CALLE 12 DE OCTUBRE PAVIMENTO

36

27

CALLE LA CALDERA

MARCOS ZAR

M5

CALLE PUEBLO VIEJO

CONTINUACION - CALLE PABLO VERA

26

CALLE KUANIP PAVIMENTO

25

CONTINUACION - ARTURO CORONADO

M2

M1

CALLE PRIMER ARGENTINO

24A

5

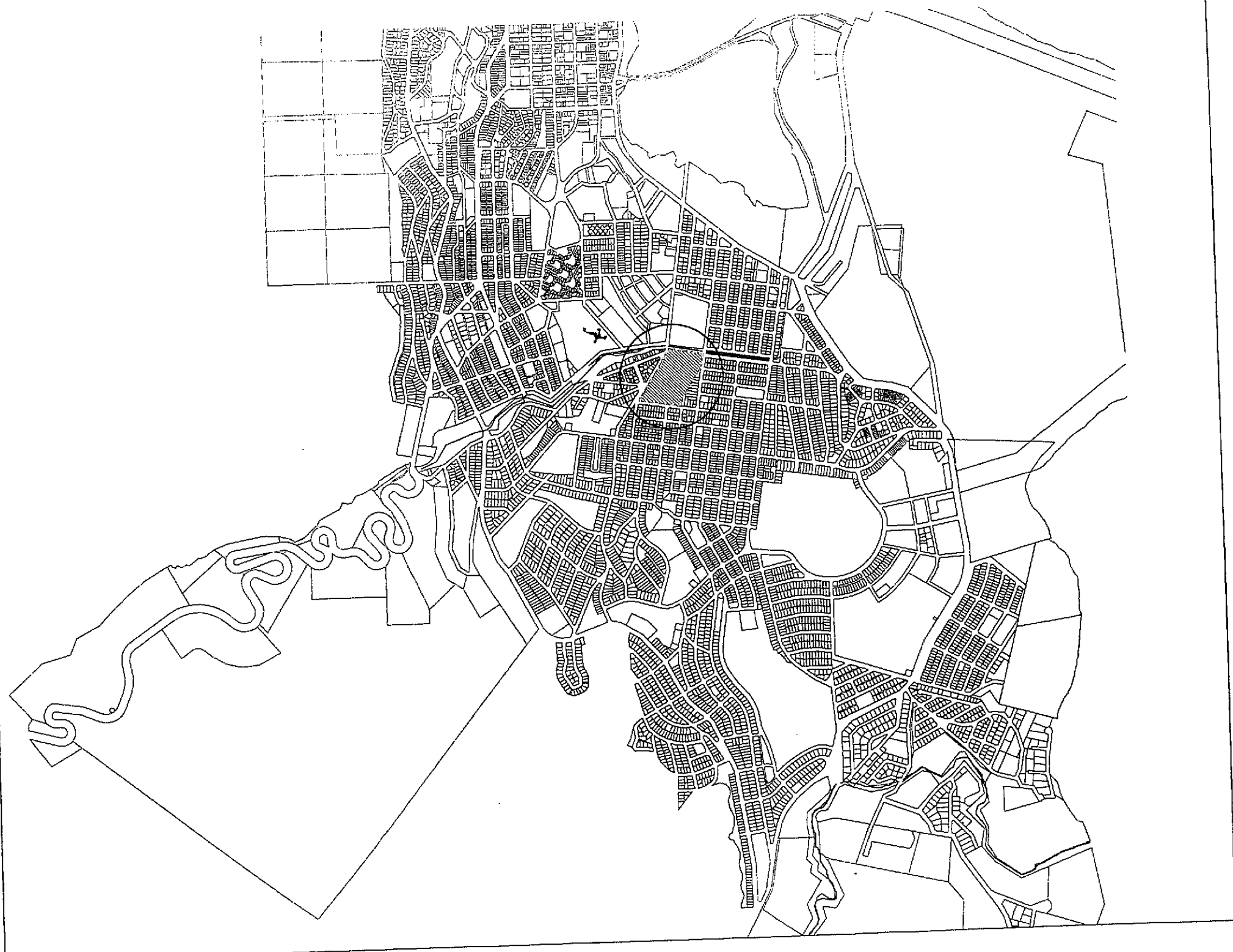
CALLE LUCAS BRIDGES PAVIMENTO

15A

CALLE INTENDENTE MARCOS PABLO VERA PAVIMENTO

15B

24B





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

1208/1998

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y de acuerdo a lo resuelto en Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2015, me dirijo a Usted en relación al asunto registrado en esta Institución bajo el N° 1246/2014 mediante el cual los vecinos del barrio El Cañadón manifiestan su preocupación por la falta de información respecto a los proyectos de urbanización en el sector.

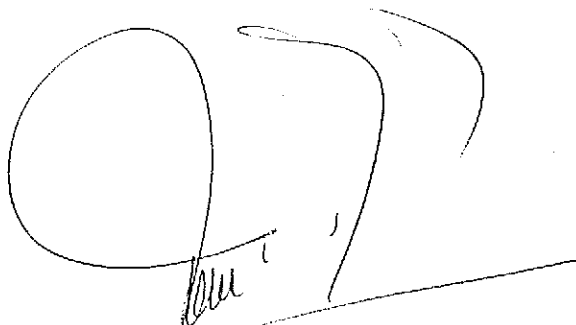
Por lo expuesto precedentemente le solicito a Usted que por el área que estime corresponder se les brinde la información requerida, de acuerdo al asunto que se adjunta a la presente.

Saludo a usted muy atentamente.

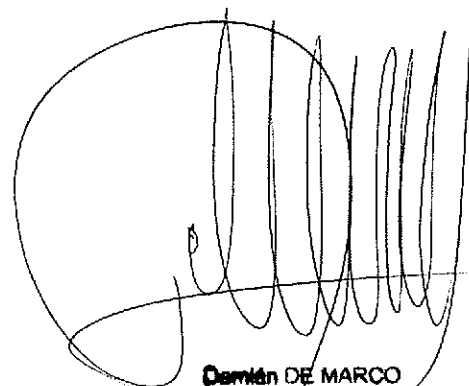
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 06 /2015.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

1208/1998

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y de acuerdo a lo resuelto en Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2015, me dirijo a Usted en relación al asunto registrado en esta Institución bajo el N° 1246/2014 mediante el cual los vecinos del barrio El Cañadón manifiestan su preocupación por la falta de información respecto a los proyectos de urbanización en el sector.

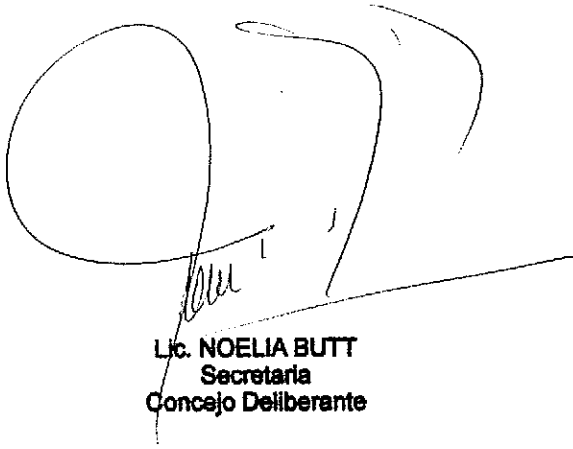
Por lo expuesto precedentemente le solicito a Usted que por el área que estime corresponder se les brinde la información requerida, de acuerdo al asunto que se adjunta a la presente.

Saludo a usted muy atentamente.

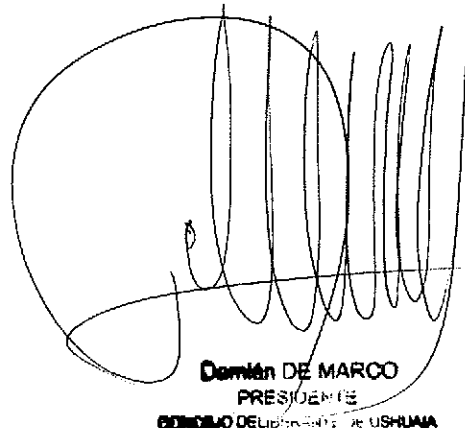
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 06 /2015.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Domén DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA